

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

Madrid, 28 de julio de 2025

Sra. D^a. Elena Maria Atance Herreros
Directora General Transporte por Carretera
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Paseo de la Castellana, 67
28046 Madrid

Estimada directora,

En el pleno del departamento de mercancías celebrado el día 23 de julio, se ha acordado dirigirse a usted con el fin de interesar una mayor agilidad en la tramitación y otorgamiento de las licencias comunitarias, especialmente en el caso de nuevas unidades. El actual retraso es incompatible con la exigencia que el mercado de transportes impone a nuestras empresas, constituyendo una lacra para su competitividad.

Por otro lado, también se ha tratado del funcionamiento y agilidad en el desarrollo de las vistas de las Juntas Arbitrales de Transporte. Aún siendo conscientes de que se trata de una competencia autonómica, acudimos a su función coordinadora con el fin de impulsar la practica de los medios telemáticos en la celebración de vistas, tal y como está sucediendo en algunas Comunidades y en los procedimientos de la justicia ordinaria. En este sentido, hemos de hacer notar la práctica habitual de interponer reclamaciones ante las Juntas Arbitrales que, debido a su escasa cuantía, aún siendo conscientes de la falta de razón que asiste al reclamante, ello no le impide su formulación, en la confianza de que al reclamado le resulte más rentable pagar que acudir a la vista, en razón de la distancia que le separe de la sede de la Junta Arbitral.

Sin otro particular, y en la confianza que estas peticiones sean debidamente atendidas, se despide atentamente,



Carmelo González Sayas
Presidente CNTC. Dpto. Mercancías